Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

En Totana a treinta y un dias del mes de diziembre de mil y seiscientos y setenta y un años se juntaron en su ayuntamiento en la sala baja del como lo an de y uso y costumbre de se juntar. Conbiene a saber los señores don Juº Ruiz de molina y don Barme de canobas a lede alcaldes hordinarios de esta villa por su magd = don Juº de morara mos fiel exº = Miguel fernandez guerao = Gabriel de la fuente mz = y Juº muñoz polo. Regidores y estando juntos. Como tal consejo justizia y regimiento y en forma de consejo. acordaron lo siguiente —

Y estando en este estado este ayuntamiento entro el señor don fran.co de la fuente y mexia cura propio de la parroquial del señor santiago de esta vª caballero de la orden del señor santiago y besitador della y su partido por su magd =

Mayordomo de las animas del purgatorio a Ginesto pez canobas

Sus merzedes de un animo y conformes juntamente con el señor don fran.co de la fuente. dixeron que por cuanto Juº andreo bienbenguid mayordomo que es de las benditas animas del purgatorio esta biejo y en pedido de achaques y el suso dicho a suplicado y pedido a esta billa se sirban de nonbrar otro mayordomo que pueda serbir dicha mayordomia y bisto por sus merzedes. y costarles ser asi nonbraron por mayordomo de las benditas animas del purgatorio a Ginesto pez canobas vezino de esta villa a el cual se le notifique lo a sete y cunpla con el dicho ofizio y cargo de tal mayordomo asi lo acordaron —

Y prosiguiendo en este ayuntamiento